

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2201

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de junio de 2013

Término del artículo 113: 2 de julio de 2013

SUMARIO: **Vigésimo séptima** Fiesta Provincial Folclórica “Así canta el corazón de Misiones, fiesta de las colectividades” a realizarse entre los días 8 y 10 de noviembre de 2013, en la localidad de Dos de Mayo, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Guccione**. (1.129-D.-2013.)

– *Olga I. Brizuela y Doria de Cara.* – *Claudia A. Giaccone.* – *Olga E. Guzmán.* – *Juan C. I. Junio.* – *Pedro O. Molas.* – *Manuel I. Molina.* – *Graciela Navarro.* – *Julia A. Perié.* – *Cornelia Schmidt Liermann.*

**Dictamen de comisión**

## INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Guccione, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXVII Fiesta Provincial Folclórica “Así canta el corazón de Misiones, fiesta de las colectividades”, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, en la localidad de Dos de Mayo, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Guccione, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXVII Fiesta Provincial Folclórica “Así canta el corazón de Misiones, fiesta de las colectividades”, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, en la localidad de Dos de Mayo, provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este evento comenzó a celebrarse en el año 1973 cuando el Concejo Deliberante de Dos de Mayo convocó a las autoridades de los diferentes organismos oficiales y vecinos del municipio para apoyar la realización del mismo. Cabe mencionar, que el encuentro tiene como finalidad el mantener viva la herencia cultural de los inmigrantes y de la cultura ancestral de la provincia guaranítica y jesuita y promover los valores locales, provinciales y nacionales. Es de destacar que la fiesta contará, como en otras oportunidades, con el auspicio de distintas industrias y comercios y con un importante aporte del gobierno de la provincia de Misiones. El lugar elegido para su realización es el Parque de las Colectividades, en la localidad de Dos de Mayo. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXVII Fiesta Provincial Folclórica “Así canta el corazón de Misiones, fiesta de las colectividades”, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, en la localidad de Dos de Mayo, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2013.

*Roy Cortina.* – *Margarita Ferrá de Bartol.*  
– *Elsa M. Álvarez.* – *María del Carmen Bianchi.* – *Mirta A. Pastoriza.* – *Nora E. Videla.* – *Norma A. Abdala de Matarazzo.*  
– *Gloria M. Bidegain.* – *Mara Brawer.*

*Roy Cortina.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXVII Fiesta Provincial Folclórica

“Así canta el corazón de Misiones, fiesta de las colectividades”, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2013, en la localidad de Dos de Mayo, provincia de Misiones.

*José D. Guccione.*